



DECRETO: En la Casa Consistorial de Medina Sidonia, a fecha de firma electrónica.

Mediante Decreto de fecha 13 de diciembre de 2019 se emite resolución definitiva de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el año 2019 para programas y/o proyectos que complementen, impulsen o desarrollen las actuaciones municipales de las Áreas de Bienestar Social, Deporte y Cultura, detallando en Anexo I las puntuaciones y los importes de subvención, resultado de la aplicación de los criterios de valoración establecidos en la base octava de las bases de la convocatoria.

Con fecha 17 de diciembre de 2019 se emite informe por la Presidenta de la Comisión de Valoración del citado expediente advirtiendo sobre error por omisión de la renuncia a la subvención presentada por la Asociación “El Roperito” con fecha 13 de diciembre de 2019. Consta, además, en el expediente propuesta de la Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, de la misma fecha, de corrección del citado decreto en los mismos términos.

En virtud del apartado segundo del artículo 109 de la ley 39/2015 que literalmente apunta: “2. *Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*” procede su corrección.

Visto el informe jurídico del Área de Secretaría General de 17 de diciembre de 2019.

Por todo ello, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, por la presente, **RESUELVO:**

PRIMERO: Avocar puntualmente por motivos de urgencia la competencia en materia de subvenciones delegada, con fecha 2 de julio de 2019, en la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia, dando cuenta de todo ello en la próxima sesión que la misma celebre.

SEGUNDO: Rectificar el Anexo I incluido en el Decreto de fecha 13 de diciembre de 2019 por el que se emite resolución definitiva de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el año 2019, en los siguientes términos:

Donde dice:

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL:

Entidad	CIF	Puntos	Proyecto	Actividad/les subvencionadas e importes	Importe total concedido
Fundación Alonso Picazo	R1100082E	90	Envejecer sonriendo: personal		2.000 €
AFANAS La Janda	G11031598	70	Programa de hidroterapia	Cuota piscina.....1.845 €	2.000 €
				Combustible y mantenimiento vehículo...155 €	
Asociación de Mujeres Alhucemas	G11337953	40	Actividades 2019	Día 8 de marzo.....330 €	695,67 €
				XXV Aniversario.....365,67 €	
Asociación de Adultos “La Edad de Oro”	G11446705	77	Gimnasia mantenimiento mayores: monitora		900 €
Asociación “El Roperito”	G72251796	50	Abre tus manos: ropa y calzado deportivo		1.500 €
Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz	G91111625	75	Disfrutando la vejez: material fungible		2.000 €
Asociación Holística La Espiga	G72228331	113	Formathon 2019	Personal.....2.000 €	2.273,70 €
				Material.....273,70 €	
Asociación Española Contra el Cáncer	G28197564	64	Actividades 2019	Material fungible.....500 €	1.000 €
				Personal.....500 €	
CDC 60 Pulsaciones	G72252604	0	El día de la bicicleta para los menores		0 €
AFA Caesarina	G72319973	51	Escuela de padres	Materiales.....400 €	1.030 €
				Recursos humanos.....630 €	
TOTAL					13.399,37 €

Debe decir:

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL:

Entidad	CIF	Puntos	Proyecto	Actividad/es subvencionadas e importes	Importe total concedido
Fundación Alonso Picazo	R1100082E	90	Envejecer sonriendo: personal		2.000 €
AFANAS La Janda	G11031598	70	Programa de hidroterapia	Cuota piscina.....1.845 €	2.000 €
				Combustible y mantenimiento vehículo...155 €	
Asociación de Mujeres Alhucemas	G11337953	40	Actividades 2019	Día 8 de marzo.....330 €	695,67 €
				XXV Aniversario.....365,67 €	
Asociación de Adultos “La Edad de Oro”	G11446705	77	Gimnasia mantenimiento mayores: monitora		900 €
Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz	G91111625	75	Disfrutando la vejez: material fungible		2.000 €
Asociación Holística La Espiga	G72228331	113	Formathon 2019	Personal.....2.000 €	2.273,70 €
				Material.....273,70 €	
Asociación Española Contra el Cáncer	G28197564	64	Actividades 2019	Material fungible.....500 €	1.000 €
				Personal.....500 €	
CDC 60 Pulsaciones	G72252604	0	El día de la bicicleta para los menores		0 €
AFA Caesarina	G72319973	51	Escuela de padres	Materiales.....400 €	1.030 €
				Recursos humanos.....630 €	
TOTAL					11.899,37 €

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a las entidades beneficiarias y al Área de Intervención y Tesorería de este Excmo. Ayuntamiento y publicar en el Tablón de Anuncios y página web de este Excmo. Ayuntamiento para su conocimiento y efectos oportunos.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente Don Manuel Fernando Macías Herrera, en Medina Sidonia; de todo lo cual, como Secretaria General, doy fe.

EL ALCALDE.
Fdo: Manuel Fernando Macías Herrera

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo: Cristina Barrera Merino